

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11757** *COGEIN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*PARSOFI, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales Extraordinarias Universales del día 14 de diciembre de 2015, aprobaron por unanimidad, la fusión de COGEIN, S.L. y PARSOFI, S.L., mediante la absorción por la primera de la última, siendo aprobado como balance de fusión el cerrado al 30 de septiembre de 2015.

Paralelamente, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se amplió el capital social de la sociedad absorbente, modificándose el artículo de los Estatutos Sociales.

No se otorgarán derechos para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores y expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- Don Marco Colomer Barrigón, Administrador Único de Parsofi, S.L. y Don Marcelino Gil Calaveras, Secretario del Consejo de Administración de Cogein, S.L.

**ID: A150055169-1**